

**ACTA DE EVALUACIÓN****LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDOS DE SERCOTEC**

En Santiago con fecha 09 de junio de 2023, se ha constituido la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a la Licitación **Nº 585-14-LE23**, para la contratación de proyecto de mejora del sistema de respaldo, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no presentan conflictos de interés con los oferentes evaluados:

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
1	Ángelo Sanhueza A.	Profesional de área	Gerencia de Tecnología y Sistemas
2	Andrés Martínez S.	Profesional de área	Gerencia de Tecnología y Sistemas
3	Daniel Concha P.	Profesional de área	Gerencia de Tecnología y Sistemas

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 01 de junio de 2023, se recibieron en tiempo y forma, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las ofertas de las siguientes empresas, resultando por tanto admisibles:

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>RUT</b>
1	<b>Advanced Computing Technologies S.A. (ACT S.A.)</b>	96.609.940-2
2	<b>AQuanta Ingeniería Computacional SpA.</b>	77.842.230-1
3	<b>Transaction Line Chile S.A.</b>	76.300.290-K

Las tres ofertas fueron evaluadas técnicamente considerando los criterios de evaluación, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:

<b>FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
<b>Cumplimiento de requisitos formales</b>	<b>5%</b>
<b>Precio</b>	<b>25%</b>
<b>Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec</b>	<b>10%</b>
<b>Calidad técnica del servicio</b>	<b>30%</b>

<b>Experiencia del Oferente</b>	<b>20%</b>
<b>Iniciativas de sustentabilidad ambiental</b>	<b>5%</b>
<b>Desarrollo inclusivo</b>	<b>5%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:** Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases.

Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

<b>Puntaje</b>	<b>Justificación</b>
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

**2.- PRECIO:** Se evaluará aplicando la siguiente fórmula **(menor precio/precio oferta) x 100**.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

La evaluación de este factor se realizará utilizando los valores totales, incluyendo impuestos en el caso de que correspondan, de acuerdo a lo establecido en el Anexo N°4.

Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

**3.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

<b>Puntaje</b>	<b>Justificación</b>
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor, ni ha puesto término anticipado a contratos, ni cobrado garantías de fiel cumplimiento, por causales

	imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
--	---

**4.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO:** Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las presentes Bases:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado.

**5.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las presentes Bases, más las debidas facturas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados, del mismo modo aquellas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Experiencia
0 puntos	<b>No presenta</b> facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años.
20 puntos	Presenta de 1 a 5 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
50 puntos	Presenta de 6 a 10 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
80 puntos	Presenta de 11 a 15 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
100 puntos	Presenta 16 o más facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.

**6.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

**7.- DESARROLLO INCLUSIVO:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

Sercotec se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.

De acuerdo con lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la Comisión Evaluadora es:

**CUADRO EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Proveedor/Criterio	Cumplimiento de requisitos formales	Precio	Comportamiento contractual	Calidad técnica	Experiencia del Oferente	Iniciativas de sustentabilidad ambiental	Desarrollo inclusivo	Nota final evaluación
Advanced Computing Technologies S.A. (ACT S.A.)	5	23,42	10	24	4	2	2	70,42
AQuanta Ing. Computacional SPA	5	22,18	10	6	4	0	0	47,18
TRANSACTION LINE CHILE S.A.	5	25,00	10	30	16	1	0	87,00

Todas las notas serán con dos decimales sin aproximación.

De acuerdo a lo anterior, informamos a la Gerenta de Administración y Finanzas, el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente **TRANSACTION LINE CHILE S.A., RUT N°76.300.290-K.**

Los fundamentos de la decisión son en función a que éste obtiene **la calificación más alta entre los tres oferentes**, considerando especialmente que:

**1.- Cumplimiento de requisitos formales:** Los tres oferentes obtienen 100 puntos, puesto que presentan todos los antecedentes de la oferta, dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

#### **2.- Precio:**

- a) **Advanced Computing Technologies S.A. (ACT S.A.):** Ofertó \$26.642.024.-, IVA incluido y realizada la ecuación, obtiene 93,69.- puntos. Por lo tanto, es el segundo precio más económico, ajustándose al presupuesto de Sercotec.
- b) **AQuanta Ing. Computacional SPA:** Ofertó \$28.125.000.-, IVA incluido y realizada la ecuación, obtiene 88,75.- puntos. Por lo tanto, es el tercer precio más económico, ajustándose al presupuesto de Sercotec.
- c) **Transaction Line Chile S.A.:** Ofertó \$24.962.790.-, IVA incluido. Obtiene 100.- puntos. Por lo tanto, es el precio más económico, ajustándose al presupuesto de Sercotec.

**3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:** De acuerdo con el Registro de Proveedores de Sercotec, no se le ha aplicado multas ni se ha puesto término anticipado a contrataciones o hecho efectiva la garantía por causal imputable a ninguno de los tres proveedores, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas. Por lo que todos los oferentes obtienen 100 puntos.

#### **4.- Calidad técnica del servicio:**

- a) **Advanced Computing Technologies S.A. (ACT S.A.):** Obtiene 80 puntos.  
El oferente cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases de licitación correspondiente al punto 1 el cual detalla los servicios requeridos.  
Si bien el oferente ofrece condiciones sobresalientes como 4Tb más de lo solicitado y 3 años de soporte Misión Crítica como valor agregado, éstas no destacan por sobre lo ofertado por otro proveedor.
- b) **AQuanta Ing. Computacional SPA:** Obtiene 20 puntos.

El oferente cumple parcialmente con los productos solicitados en las bases de licitación, ya que ofrece servidor HPE StoreEasy 24TB SAS, no llegando al mínimo solicitado (32Tb), ni tampoco especifica ampliación de capacidad por deduplicación o compresión de datos. Además, no menciona en la propuesta el tiempo de implementación y configuración con 100% de funcionalidad, ni menciona los tiempos de arreglo y/o reposición de los equipos, en caso de presentación de inconvenientes.

c) **Transaction Line Chile S.A.:** Obtiene 100 puntos.

El oferente cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases de licitación correspondiente al punto 1 el cual detalla los servicios requeridos. Además de que, el oferente ofrece condiciones sobresalientes como 4Tb más de lo solicitado y 3 años de soporte Misión Crítica, sobresaliendo del resto de las propuestas al ofrecer adicionalmente un servidor con doble procesador para un mejor desempeño y dos licencias de Windows Server 2022 Standard.

## 5.- Experiencia del oferente:

a) **Advanced Computing Technologies S.A. (ACT S.A.):** Obtiene 20 puntos.

En el Anexo 3 el oferente indica 5 experiencias diferentes y presenta 5 facturas para acreditarla, pero solamente en 4 de las facturas presentadas se comprueba experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años, puesto que la factura N°28.968 no corresponde a los servicios requeridos.

b) **AQuanta Ing. Computacional SPA:** Obtiene 20 puntos.

En el Anexo 3 el oferente indica 5 experiencias diferentes y presenta 5 facturas. En 5 de las facturas presentadas se comprueba experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años.

c) **Transaction Line Chile S.A.:** Obtiene 80 puntos.

En el Anexo 3, indican 24 facturas para experiencia del oferente y presentan 24 facturas, de las cuales solamente en 15 de ellas se comprueba que son facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.

De las restantes, esto es, las facturas N°586, N°1.580, N°1.591, N°2.843, N°3719, N°3.935, N°5.425, N°7.247 y N°7.846, se indica que no corresponden a los servicios requeridos.

## 6.- Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental

a) **Advanced Computing Technologies S.A. (ACT S.A.):** Obtiene 40 puntos.

Dentro del anexo 6, indican que cumplen con las siguientes condiciones: Política de eficiencia energética, Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio, Sello o certificación medioambiental, Convenio de reciclaje de desechos tecnológicos (computadoras, impresoras, baterías, tóner, etc.).

Como medio de verificación para el punto 1 adjunta correo de difusión de política de eficiencia energética, además de la misma política; y para el punto 4 presentan documento

de convenio de colaboración entre Advanced Computing Technologies S.A. (ACT S.A.) y Fundación Todo Chilenter.

No cumplen con el punto 2, debido a que adjuntan solo un certificado de donación de 150 kilos de papel y para el punto 3, no cuentan con algún sello de certificación medioambiental.

- b) **AQuanta Ing. Computacional SPA:** Obtiene 0 puntos.

Dentro del anexo 6, indican que solo cumplen con la condición: Convenio vigente de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio.

Como medio de verificación se comprueba que solo adjuntan un certificado de donación de 210 y 180 kilos de papeles respectivamente, pero no es un certificado de convenio de reciclaje, por lo que no cuenta como un punto válido.

Se descartan los puntos 1, 3, 4 y 5 dado a que no lo indican en el anexo 6 y tampoco se encuentran como medio de verificación.

- c) **Transaction Line Chile S.A.:** Obtiene 20 puntos.

Dentro del anexo 6, indican que cumplen con las siguientes condiciones: Política de eficiencia energética y Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio.

Revisando los medios de verificación sobre el punto 1, aportan un correo de difusión de la política de eficiencia energética.

Para el punto 2 adjuntan un certificado de campaña de reciclaje desde el 2016, lo cual no es un convenio, además de que no se puede corroborar su vigencia.

Se descartan los puntos 3, 4 y 5 dado a que no lo indican en el anexo 6 y tampoco se encuentran como medio de verificación.

## 7.- Desarrollo Inclusivo:

- a) **Advanced Computing Technologies S.A. (ACT S.A.):** Obtiene 40 puntos.

Dentro del anexo 7, indican que cumplen con los siguientes puntos: Contratación de personas en situación de discapacidad, Poseer al menos a una persona contratada mayor de 60 años de manera indefinida, Contratación de jóvenes (de 18 a 24 años, inclusive) sin experiencia laboral o desempleado hace 6 meses desde el mes de cierre de la licitación y la Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas reconocidas por ley.

Como medio de verificación para el punto 1, presentan Certificado de Discapacidad de los trabajadores con dicha condición y el contrato de trabajo indefinido de éstos; y para el punto 5 presentan el certificado de acreditación por la CONADI de los trabajadores de etnias y los contratos de trabajo indefinido de estos.

Para el punto 2, no cumplen debido a que, si bien adjuntan contrato de trabajo, no aportaron los certificados de nacimiento requeridos en bases y sólo suben cedula de identidad, por lo tanto, y para el punto 3, tampoco cumplen, puesto que adjuntan contrato indefinido, pero no los certificados de la AFP, en vista de lo cual, no aportan la documentación válida para acreditar lo requerido, conforme a las bases.

- b) **AQuanta Ing. Computacional SPA:** Obtiene 0 puntos.

Dentro del anexo 7, indican que cumplen con el punto: Contratación de Adulto Mayor, pero el medio de verificación adjuntado, es copia de una cedula de identidad y certificado de la misma empresa, por lo tanto, no es válido, habida consideración de que en las bases se

solicita presentar certificado de nacimiento y copia de contrato de trabajo indefinido.

- c) **Transaction Line Chile S.A.:** Obtiene 0 puntos.  
Dentro del anexo 7, indican que cumplen con el punto: Contratación de Adulto Mayor, pero conforme al certificado de nacimiento presentado, la persona contratada cumple 60 años en octubre, de manera tal que no satisface lo requerido.

En consecuencia, a través de esta acta, procedemos a informar a la Gerenta de Administración y Finanzas que, de acuerdo con la evaluación de esta Comisión y los antecedentes expuestos anteriormente, se considera procedente adjudicar la Licitación N°585-14-LE23, para la contratación de la renovación de extensión de la red inalámbrica, al proveedor **TRANSACTION LINE CHILE S.A., RUT N°76.300.290-K.**

**Ratificando lo antes expuesto, firman:**

**Daniel Concha Pacheco**  
Profesional de área  
Gerencia Tecnología y Sistemas

**Andrés Martínez Silva**  
Profesional de área  
Gerencia Tecnología y Sistemas

**Ángelo Sanhueza Antimán**  
Profesional de área  
Gerencia Tecnología y Sistemas